

## **AVISO IMPORTANTE A LOS SOLICITANTES DE VISAS DE INMIGRANTE CON RELACION A LA VACUNACION REQUERIDA PARA OBTENER LA VISA:**

Cambios recientes en la ley de inmigración de los Estados Unidos requieren ahora que todos los solicitantes de visa de inmigrante obtengan algunas vacunas antes de la aprobación de dicha visa (ver la lista adjunta).

### **Instrucciones:**

Los médicos que la Embajada ha escogido para efectuar los exámenes médicos requeridos a todos los solicitantes de visa de inmigrante deben verificar que han cumplido con este nuevo requisito al haber sido vacunados o haber determinado que no es médicamente aconsejable para el solicitante de visa recibir una o mas de las vacunas requeridas.

**Vacunas requeridas: Paperas, sarampión, rubeola (rubella), pollo, tétano y difteria, tos ferina, Haemophilus influenza tipo B (HIB), Hepatitis B, Varicella, neumococica e influenza.**

Con el objeto de ayudar al médico, y para evitar demoras en el procesamiento de la visa de inmigrante, TODOS los solicitantes de visa de inmigrante deberán tener consigo los carnets y presentarlas al médico escogido para efectuar el examen requerido por la Embajada. Si usted no tiene "record" de vacunación, el médico de la Embajada que usted escoja para efectuar el examen requerido para la visa le ayudará a determinar cuales vacunas deberá aplicarse para cumplir con este requisito. Existen algunos permisos especiales en casos cuando no es conveniente vacunarse. Solamente el médico de la Embajada podrá determinar cuáles son las vacunas apropiadas para usted, ya sea por la edad, la historia médica o su condición médica actual.

**LOS COSTOS DE VACUNACION CORRERAN POR CUENTA DEL SOLICITANTE DE VISA - NO ESTAN INCLUIDOS EN EL COSTO DEL EXAMEN MEDICO.**

**Continúa.....**

## **COMUNICACION IMPORTANTE**

Debido a recientes modificaciones en la ley de inmigración de los Estados Unidos, **TODO** solicitante de visa de residente ante la Embajada de los Estados Unidos deberá haberse aplicado una serie de vacunas de acuerdo a su edad y respaldarlo con un carnet de vacunación de un centro reconocido, en el que se especifique día, mes y año para cada dosis recibida. Si usted ya posee el suyo, favor presentarlo en el momento del examen médico, verificando previamente que las vacunas exigidas para su grupo de edad esten incluidas. De no poseerlo o tenerlo incompleto, podrá dirigirse a un Centro de Salud o a la Cruz Roja para la aplicacion de **UNA** dosis de las vacunas exigidas. **No se aceptaran duplicados o copias del carnet- UNICAMENTE SE ACEPTARA EL ORIGINAL.**

Para su facilidad, se transcriben por grupos de edad, la vacunación requerida:

### **RECIEN NACIDO:**

Hepatitis B

### **2 A 11 MESES**

DPT

Hemophilus

Hepatitis B

Polio

### **12 MESES - 4 años**

DPT

Polio

Hemophilus

MMR (sarampion,paperas,rubeola)

Hepatitis B

Varicela

### **5 - 6 años**

DPT

Polio

MMR

Hepatitis B

Varicela

### **7 a 17 años**

Td (difteria-tétanos)

Polio

Varicela

Hepatitis B

MMR

### **18 A 64 años**

Td

MMR (nacidos despues de 1956)

Varicela

### **65 años en adelante**

Td

Pneumococo

Influenza

### **IMPORTANTE:**

- 1) **MUJERES EMBARAZADAS SOLO DEBEN APLICARSE Td.(difteria-tétanos)**
- 2) **SI PADECE ALGUNA ENFERMEDAD QUE CONTRAINDIQUE LA VACUNACION POR FAVOR HACERLO SABER.**
- 3) **LA VACUNA DE VARICELA ESTA DISPONIBLE EN COLOMBIA. SE ESTA EXIGIENDO DICHA VACUNA DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1998.**

**INSTRUCCIONES PARA CONSEGUIR  
EL EXAMEN MEDICO PARA VISA DE INMIGRANTE**

Usted y los miembros de su familia indicados en la hoja de cita adjunta necesitan los siguientes exámenes:

- I. **EXAMEN DE LABORATORIO:** (serología, examen para determinar si el solicitante tiene el virus de inmunodeficiencia humana (HIV) y radiografía de los pulmones). Solamente para personas de 15 años en adelante. Se debe obtener primero que el Examen Físico General y solicitar cita **ANTES DE LA CITA EN LA EMBAJADA** EN LA SIGUIENTE DIRECCION:

**BOGOTA:** Instituto y Laboratorio Clínico  
Calle 38 No. 8-28, Local No. 1  
Tel. 232-7272.

El examen serológico para el virus de inmunodeficiencia humana (HIV) es necesario como parte de su examen médico si usted tiene quince (15) años o más de edad.

El HIV es el virus causante del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). SIDA es el nombre dado a un grupo de enfermedades que pueden adquirir personas infectadas con HIV. La infección con HIV causa que la inmunidad natural que las personas poseen contra las enfermedades se deteriore. Esta deficiencia hace que la persona infectada sea vulnerable a adquirir enfermedades serias que posiblemente no serían adquiridas por personas cuyo sistema de inmunidad esté intacto. Este examen no es para diagnosticar SIDA, es para detectar los anticuerpos del virus.

Los resultados de su examen serán entregados a un funcionario consular. Es posible también que sea necesario informar sobre el resultado de sus exámenes a las autoridades de salud de Colombia.

Un resultado positivo significa que usted será elegible para recibir una visa si cumple con algunos requisitos de índole económico de su familia inmediata en los Estados Unidos. Un resultado positivo puede también tener consecuencias que le afecten en las actividades diarias en Colombia.

Continúa .....

II. **EXAMEN FISICO GENERAL:** Necesario para todas las personas, sin distinción de edades. Usted debe indicar al Laboratorio el nombre del médico que ha escogido para el examen físico, con el fin de que le envíen los resultados de sus exámenes. **Una vez escogido favor no cambiar de médico porque esto podría ocasionar demoras.** Se debe obtener cita previa, la cual debe ser para después de sus exámenes de laboratorio y radiografía de pulmones y **antes** de la cita en la embajada. Unicamente estan autorizados los dos médicos mencionados aquí. **NO TENEMOS NINGUN OTRO MEDICO AUTORIZADO EN OTRAS CIUDADES DE COLOMBIA.** La mayoría de los solicitantes de visa alcanzan a completar los exámenes de laboratorio y los exámenes médicos en un día. Los médicos atienden de lunes a viernes, en las siguientes direcciones:

**Dra. María Consuelo González**  
**Cra. 8 No. 49-25, Cons. 302**  
**Tels. 288-7629, 245-9290**  
**BOGOTA**

**Dr. Jairo H. Roa**  
**Hospital San Ignacio**  
**Cra. 7 No. 40-62, Cons. 724**  
**Tels. 3406791 - 3406792 - 2325032, 285-0020, Ext. 3730 y 3738**  
**BOGOTA**

Para ambos exámenes usted deberá presentar **la hoja de la cita y su pasaporte** de lo contrario el médico no lo examinará. Los exámenes de otros laboratorios o médicos distintos a los antes mencionados no serán aceptados.

**A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2000, LOS EXAMENES TIENEN UN COSTO TOTAL DE \$155.000 POR PERSONA:**

**\$70.000** por el examen físico general

**\$85.000** por los exámenes de sangre (SEROLOGIA Y HIV) y la radiografía.

El solicitante debe cancelar el valor de los exámenes en efectivo al laboratorio y al médico el día del examen. **NO SE ACEPTAN CHEQUES.** Cualquier examen adicional a los antes mencionados que sea ordenado por el médico, también correrá por cuenta suya. Usted podrá recoger los resultados de sus exámenes en el consultorio del médico. El día de su cita consular usted deberá entregar al Cónsul los resultados de los exámenes que el médico le dará en un sobre cerrado.

07-00

Paq 4-Español